



RESOLUCIÓN N° 062 -2023-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 20 de junio de 2023.

VISTO: documentos del proceso de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elecciones de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que, mediante Resolución N° 043-2023-UNHEVAL-CEU de fecha 23 de mayo se aprobó la convocatoria y cronograma para la Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado y Posgrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF), y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria y con Resolución N° 050-2023-UNHEVAL-CEU de fecha 05 de junio de 2023 se amplió la actividad N° 09 del Cronograma - Presentación de solicitud de inscripción de listas de candidatos de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria;

Que, con fecha 13 de junio de 2023, de conformidad con la Actividad N° 13 – "Publicación de Listas de candidatos", y teniendo por precluida las actividades precedentes, se procede a dar cumplimiento a la presente actividad;

Que, de fecha 07 al 11 de junio de 2023 de conformidad con el Cronograma Electoral se considera como Actividad N° 09 – "Presentación de solicitud de inscripción de listas de candidatos";

Que, con fecha 08 de junio de 2023, la Personero Legal de Pregrado – Est. Leila Khoral Lajara Soria de la Lista "Alianza por una Obstetricia Justa y Democrática" presenta su solicitud de inscripción al proceso electoral vía mesa de partes presencial y presenta el Kit Electoral de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante el Consejo de Facultad de Obstetricia:

ORGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	
CONSEJO DE FACULTAD DE OBSTETRICIA	1	ROBLES MALPARTIDA, FIORELA
	2	AVILA LUCERO, ARIANE HADE
	3	CLEMENTE TAPULLIMA, KARELIN MAYURI
	1	DUEÑAS ZEVALLOS, KELY



	2	NOREÑA JUSTO, YANINA ESMERALDA
--	----------	--------------------------------

Que, se tienen por presentada las solicitudes dentro del plazo previsto, el CEU revisa los antecedentes plasmados en la Resolución N° 056-2023-UNHEVAL-CEU, de fecha 13 de junio de 2023, y, teniendo en cuenta que no cuenta con ninguna tacha u observación, se verifica que cumplen con los requisitos estipulado en el artículo 42 y 46 , concordante con el artículo 28 y 35 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y Ley Universitaria, por lo cual, se ADMITE la inscripción de la Lista "Alianza por una Obstetricia Justa y Democrática";

Que, atendiendo a que se debe asignar un número para que se identifique la lista a participar en el proceso electoral convocado y siendo esto un caso no contemplado en el Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, que establece: "Todo aquello no previsto en el presente reglamento será resuelto por el CEU de acuerdo a la normativa vigente", los miembros del CEU por unanimidad aprueban que la asignación del número, será considerado por la cantidad de Kits Electorales presentados al momento de inscripción de listas, y, atendiendo que el movimiento político INTEGRACIÓN ESTUDIANTIL VALDIZANA, presentó 01 Kits Electorales, se le asigna el N° 3.

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, que eligió a los Docentes y Estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **ADMITIR**, la inscripción de la Lista "Alianza por una Obstetricia Justa y Democrática" con el **Numero 3** para el Procesos Electoral de Elección de Representantes de Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Obstetricia, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, a los siguientes candidatos:

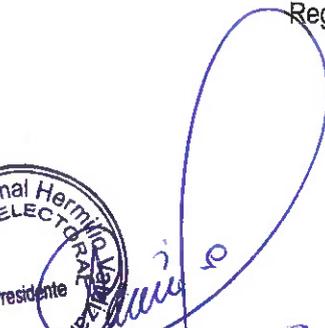
ORGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	
CONSEJO DE FACULTAD DE OBSTETRICIA	1	ROBLES MALPARTIDA, FIORELA
	2	AVILA LUCERO, ARIANE HADE
	3	CLEMENTE TAPULLIMA, KARELIN MAYURI
	1	DUEÑAS ZEVALLOS, KELLY
	2	NOREÑA JUSTO, YANINA ESMERALDA

2. **PUBLICAR** la Lista "Alianza por una Obstetricia Justa y Democrática", en el portal web oficial del Comité Electoral Universitario (<https://www.unheval.edu.pe/comiteelectoral/>);



3. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y a los personeros de la Lista Alianza por una Obstetricia Justa y Democrática.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ABIMAIL ADAM FRANCISCO PAREDES
SECRETARIO DEL CEU

ILV/aafp

DISTRIBUCION:

Rector/V/Racad/VRIInv/DIGAJPyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo